

Sistema interno de información

Implantación



EMPRESA

Denominación

CYBER LEVEL INS LTD. SUCURSAL EN ESPAÑA
(en adelante, "la ENTIDAD")

CIF

W-0309854-H



Índice

	<u>Página</u>
Introducción	3
Enlace web.....	4
Código QR	5
Hoja de comunicación a los interesados	6



1. Introducción

Una vez aprobado el Sistema Interno de Información, debemos abordar la fase de puesta en conocimiento del Sistema para una correcta y completa implantación.

En este documento facilitamos el enlace a la herramienta que gestiona INADE, el código QR de acceso rápido a la misma y la hoja de comunicación a los interesados.

Las comunicaciones al Sistema Interno de Información pueden hacerse a través de diferentes vías:

1. Vía enlace web a la **Herramienta**: Permite realizar las comunicaciones de forma anónima si así lo desea el informante.

The screenshot shows the INADE (Instituto Atlántico del Seguro) Sistema Interno de Información web interface. At the top, the INADE logo and name are displayed. Below the logo, the text reads: "Si has detectado alguna actuación negligente en el ámbito de la organización y tienes pruebas, desde aquí lo puedes denunciar de forma totalmente anónima y segura." The interface features three main columns with buttons for "Comunicar problema", "Consultar estado incidencia", and "Preguntas frecuentes".

2. Vía **correo electrónico**: Enviando un mensaje a la dirección

canaldedenuncias@inade.org

3. Vía **Llamada telefónica**: Las llamadas se documentarán, previo consentimiento del informante, mediante una grabación de la conversación en un formato seguro, duradero y accesible.

986 485 228

Además, para darle la debida publicidad al Sistema Interno de Información y que los interesados tengan conocimiento de su funcionamiento, debemos difundir la **Política Interna del SII**.



2. Enlace web

El enlace debe estar accesible desde la página web.

Puede ser un acceso directo desde la página principal o colocar dicho enlace a la herramienta en otra ventana de la web con la posibilidad de presentar el sistema a través de un breve texto y/o insertando el documento de “Política del Sistema Interno” facilitado en formato pdf en la fase anterior.

Propuesta de Texto:

En la empresa CYBER LEVEL INS LTD. SUCURSAL EN ESPAÑA disponemos de un Sistema Interno de Información para cumplir con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, con la finalidad de detectar de forma temprana posibles irregularidades en el seno de la organización y adoptar medidas preventivas que impidan su futura comisión, contribuyendo a la mejora continua de los procesos internos de control.

El Sistema Interno de Información garantiza la confidencialidad de la persona que informe de infracciones cometidas en la entidad, protegiéndole frente a represalias, discriminaciones y cualquier otro tipo de trato injusto.

La empresa garantiza también la accesibilidad al Sistema Interno de Información y protección del informante a través de la plataforma tecnológica integrada en el propio Sistema interno de información, cuya finalidad es la llevanza, registro y conservación de las actuaciones que tengan lugar como consecuencia de la presentación de información a la que sea aplicable la Ley 2/2023.

También podría comunicarse con el gestor del Sistema en el teléfono 986 485 228 o a través del correo electrónico canaldedenuncias@inade.org.

Para más información consulte la [política del Sistema Interno de Información](#).

PROCEDIMIENTO PARA DAR PUBLICIDAD Y ACCESO AL SISTEMA:

1. Se debe insertar en la página web una sección de acceso al Sistema Interno de Información
2. Debe figurar un enlace a dicho contenido en un lugar visible de la web (es recomendable en el footer o pie de página de la misma).

ENLACE A LA PLATAFORMA DEL GESTOR DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

<https://cyber-level.canalinade.org>



3. Código QR

Otra opción para dar publicidad al acceso a la plataforma sería facilitar a los interesados el acceso a través de un código QR

DOCUMENTO ASOCIADO



[QR CODE_cyber level.png](#)



4. Hoja de comunicación a los interesados

Para cumplir con la necesaria publicidad del Sistema, ponemos a su disposición una Hoja de Comunicación a los interesados.

La sociedad puede dar la debida publicidad a la existencia de la herramienta situando esta información en las instalaciones de la sociedad, mediante una comunicación por correo electrónico a trabajadores, proveedores y otros interesados o por otra vía que la empresa considere más oportuna.

También es importante dar acceso a los interesados a la política interna del Sistema Interno de Información para que tengan un conocimiento más amplio y detallado del funcionamiento del Sistema (el documento de "Política del Sistema Interno" ha sido facilitado en formato pdf en la fase anterior).

PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO:

Se debe facilitar a los posibles interesados información acerca de la existencia de la herramienta

DOCUMENTO ASOCIADO



[Hoja de comunicación a los interesados.pdf](#)